



## ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2

### SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS 8 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la Parroquia Patricia Pilar del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, siendo las 9 horas con 01 minutos del día 8 de Diciembre del año 2023, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 319 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 05 de Diciembre del año 2023, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar conforme a lo establecido en el art. 319 del COOTAD, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Ing. Gustavo Boanerges Valverde Morales en calidad de Presidente, vocales principales: Sra. Carmen Cecilia Aguiño Maridueña, Sr. Víctor Hugo Chalaco Burgos, Ing. Franklin Santi Loor, Tnlgo. Clelio Joel Ganchozo Vidal, Sra. Marina Córdova Moreira en calidad de Secretaria(E) del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION EXTRAORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día. - 1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión, 2. Aprobación del Proyecto Presupuestario año 2024. Acto seguido el señor presidente, manifiesta: una vez leída la convocatoria señora secretaria, continúe con el primer punto del orden del día, por lo que, de inmediato la señora secretaria, lee: **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;** de inmediato la señora secretaria, procede a constatar el Quórum de la siguiente manera: Sra. Carmen Cecilia Aguiño Maridueña (Presente), Sr. Víctor Hugo Chalaco Burgos (Presente), Ing. Franklin Nelson Santi Loor (Presente) y Tnlgo. Clelio Joel Ganchozo Vidal (Presente). Una vez constatado el quórum, la secretaria dirige la palabra al Sr. Presidente y dice: Sr. Presidente pongo en su conocimiento que, encontrándonos dentro de la fecha y hora, para lo cual ha sido convocada esta sesión ordinaria del GAD Parroquial, se encuentran presentes todos los Sres. Vocales que conforman el honorable Cuerpo edilicio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, existiendo el quórum de ley para dar inicio a esta sesión ordinaria. De inmediato interviene el Sr. Presidente, quien dice: Existiendo el quórum reglamentario, de conformidad a las atribuciones establecidas en el art. 320 del COOTAD, declaro instalada la presente sesión ordinaria. En consecuencia Sra. Secretaria, por ser el estado de la sesión que nos corresponde en proporción a lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, proceda a dar lectura del siguiente punto. De manera inmediata la Sra. Secretaria, con el aval que tiene concedido del Sr. Presidente lee: **SEGUNDO PUNTO. – APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2024,** de manera inmediata interviene CPA. Lorena Mora Zambrano Tesorera de la institución, donde manifiesta que el proyecto fue expuesto y socializado en Acta 15 celebrada el 30 de noviembre del 2023, donde se detalla los proyectos a ejecutarse de acuerdo al componente establecido en el PDyOT vigente, para lo cual en el componente sociocultural hay un aporte de \$38.906,36, componente económico productivo \$86.269,13 componente biofísico un valor de \$12.039.44, componente asentamiento humanos \$90.940,43 componente político institucional \$59.110,57, dando un total de \$287.265,93 en valores de inversión para el año 2024. Toma la palabra el Sr. Víctor Hugo Chalaco mencionado que hay que verificar el estado



2 700 011



gadpatriciar2014@outlook.com  
www.gadparroquiapatriciapilar.gob.ec



Av. Carcelén y Antonio  
Granda Centeno.



**GAD Patricia Pilar**  
PARROQUIAL RURAL

¡Tierra fértil y gente amable, todos  
te queremos!



Página 2 de 2

del mercado central ya que había inconvenientes sobre la inversión que se realizó ya que estaba observado por la Contraloría General del Estado, para lo cual sugiere solicitar un aval para poder invertir en el mismo, de igual manera sugiere gestionar los estudios y fiscalización de obras con las demás entidades vinculadas, en base a lo expuesto menciona que no tiene ninguna observación con respecto al tema presupuestario, por lo que MOCIONA: LA APROBACION del orden del proyecto presupuestario año 2024, Interviene Ing. Franklin Santi Loor quien apoya la moción planteada por la Vocal Principal. Acto seguido interviene el Señor Presidente, quien dice, existiendo una moción debidamente respaldada y no existiendo otra moción, señora Secretaria, procede a tomar la votación, de inmediato, la Señora Secretaria con el aval que tiene de parte del Señor Presidente, y en atención a lo establecido en el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, procede a tomar por el orden de votación, pidiendo el voto de la siguiente manera: Sra. Carmen Cecilia Aguiño Maridueña (Aprobado), Sr. Víctor Hugo Chalaco Burgos (Aprobado), Ing. Franklin Nelson Santi Loor (Aprobado) y Tnlgo. Clelio Joel Ganchozo Vidal (Aprobado). De inmediato la Señora Secretaria, con el aval que tiene del Sr. Presidente. Dirige la palabra y dice: Pongo en su conocimiento Señor Presidente que por mayoría el órgano legislativo Parroquial ha votado a favor de la moción planteada, en consecuencia, el Concejo Parroquial de Patricia Pilar, **RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2024.** Acto seguido hace uso de la palabra el Señor Presidente, y dice: compañeras y compañeros, por haber evaluado y tratado todos los puntos dentro del orden del día, declaro concluida la misma, siendo las 12:45 horas. Para constancia de lo cual firman, Ing. Gustavo Valverde Morales Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, Sra. Marina Córdova Moreira, Secretaria(E) del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar quien da fe y certifica.

Ing. Gustavo Valverde Morales  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL PATRICIA PILAR**

Sra. Marina Córdova Moreira  
**SECRETARIA(E) DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL PATRICIA PILAR**



2 700 011



gadpatriciar2014@outlook.com  
www.gadparroquiapatriciapilar.gob.ec



Av. Carcelén y Antonio  
Granda Centeno.